



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**143****MADRID NÚMERO 12****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 259 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Sol García Martín, contra la empresa “Asociación de Servicios Aser”, sobre reclamación de cantidad, se ha practicado el día 29 de marzo de 2010 la liquidación de intereses siguiente:

Liquidación de intereses:

Que practica la secretaria judicial que suscribe en las presentes actuaciones tramitadas con el número 957 de 2008 (ejecución número 259 de 2009), a instancias de doña María Sol García Martín, contra “Asociación de Servicios Aser”.

Principal: 1.032,44 euros.

Inicio: 14 de septiembre de 2009.

Final: 3 de marzo de 2010.

Intereses: 6 por 100.

Suma total: 28,85 euros.

Importa la presente liquidación de intereses la suma total de 28,85 euros.

Dése traslado de esta diligencia a las partes por plazo común de diez días, advirtiéndose de la posibilidad de impugnarla dentro del plazo de diez días.

En Madrid, a 29 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Asociación de Servicios Aser”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.512/10)